



AYUNTAMIENTO

DE

QUINTANILLA DE URZ

C.P.: 49622 (ZAMORA)

ANUNCIO

INFORMACION pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico para un desguace de vehículos.

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional para DESGUACE DE VEHÍCULOS en la finca nº 333, polígono 1 de Quintanilla de Urz, calificada como suelo rústico; y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

Pudiendo también consultarse también en la página web:
<http://www.aytoquintanillaurz.es/>

En Quintanilla de Urz a 12 de febrero de 2021

El Alcalde.- Fdo. Andrés Fernández Rabanal.

